

1839.
3 de
diciem-
bre.

Italia; pero no lo hizo así, antes bien se mantuvo en la senda trazada por su padre y procuró reducir á igual sujeción á las provincias alemanas. Sin embargo, los hombres prudentes continuaron demostrando que el derecho divino no podía regir ya, y que el único medio de consolidar el trono era popularizarlo. En efecto, apenas tomó el cetro Federico VII (20 enero de 1848) concedió una constitucion, pero esta vino á ser el germen de la discordia y de la guerra (1).

Desde el año de 1460 están unidos á la Dinamarca, bajo el cetro de la casa de Oldemburgo, el ducado de Schleswig, es decir, la Jutlandia Meridional; feudo de aquella corona, y el ducado de Holstein, Estado del imperio germánico. La union, sin embargo, se halla establecida de manera que los dos principados, indisolublemente unidos entre sí, son una mera dependencia de la Dinamarca y no se han fundido con las provincias danesas. Dividida la casa de Oldemburgo en dos ramas, la una ocupó el trono de Dinamarca, y la de Holstein-Gottorp entró en posesion de la mayor parte de los dos ducados como vasallos de la Dinamarca, mientras por otra parte y para ciertos negocios de alta importancia se ejercia el mando en comun por las dos ramas. Esta comunidad dió origen á embrollados litigios. Los duques de Gottorp en la paz de Holstein (1658) obtuvieron la declaracion de soberanía en su favor; pero los reyes de Dinamarca espian siempre la ocasion de poseerlos, y en 1720 lograron hacerse dueños del Schleswig. Despues en el año 1773 se apoderaron tambien del Holstein, que trocaron por los países del Oldemburgo y de Delmenhors. Sin embargo, los dos ducados fueron siempre considerados como distintos y reconocidos como tales en la paz de Viena, por lo cual el rey de Dinamarca, como duque de Holstein, fué admitido entre los individuos de la Confederacion Germánica, si bien le correspondia igualmente entrar en ella por haber obtenido el ducado de Lauenburgo en compensacion de la Noruega.

Ahora la dinastia de Dinamarca parece próxima á extinguirse, siendo de advertir que la sucesion al trono no sigue la misma regla en Dinamarca que en el Schleswig y en los ducados de Holstein y Lauenburgo. En Dinamarca se halla establecida la primogenitura, y á falta de varon el trono corresponde á la descendencia femenina de varon en varon; así subió al trono Federico de Hesse, hijo de una hermana del rey difunto. Por el contrario, en los ducados los varones son privilegiados siempre; pero aquí tambien entran las disensiones sobre el modo de interpretar este privilegio. La casa imperial de Rusia, que pretende tener preferencia sobre los Holstein-Sonderburgo, consideraria de suma importancia una adquisicion como esta, que le daria entrada en la Confederacion Germánica.

(1) Desde entonces quedó reconocida tambien en Dinamarca la libertad de conciencia.

En julio de 1846, el rey de Dinamarca declaró que los ducados alemanes continuarian formando parte del reino danés, si bien en cuanto al Holstein su decision no era tan terminante. Suscitáronse fuertes protestas, y mas cuando la muerte de Cristiano VIII anticipó la eventualidad de un cambio de dinastia. Federico VII convocó la Asamblea constituyente con igual número de representantes por parte del Holstein y de Schleswig, creyendo con esto reconciliarlos en el terreno de la libertad; pero el momento era de revoluciones; los ducados se sublevaron, protestaron con las armas en la mano y pidieron auxilio al parlamento alemán que estaba reunido. La Dinamarca sujetó á los revoltosos; pero vino luego la Prusia á protegerlos como ejecutora de las órdenes de la Asamblea alemana, y entonces hubo una serie de batallas y de armisticios, que sin revolver la cuestion, han dejado casi arruinados á aquellos pobres países (1).

El hecho es que los pueblos alemanes adjudicados á la Dinamarca no pueden asimilarse con los pueblos escandinavos, y hasta en el otro lado del Elba se siente la propension á reunir las naciones segun su raza, su religion y su lengua. Desde el año de 1815 los liberales se agitaban en los ducados de Schleswig y Holstein; pero habian sido reprimidos lo mismo que en este lado del Elba. Los muchos que en la península anhelan el restablecimiento de la union de Colmar no llevan á mal que los habitantes de aquellos ducados rechacen la len-

(1) El tratado de 8 mayo de 1862, hecho cuando era omnipotente el emperador Nicolas, excluye del trono al duque de Augustenborg, autor principal de la insurreccion del ducado de Holstein, y á diez príncipes mas que lo pretendian, as que quedase extinguida la antigua dinastia, y asegurado la sucesion á la casa de Schleswig-Holstein-Sonderburg-Glücksburg, declarando unidos el Holstein y Dinamarca. De ahí provienen todas las oposiciones que presenciarnos, y un partido poderoso buscara la antigua union con Suecia y Noruega. Esta seria sumamente perjudicial á la Rusia, que se hallaria encerrada otra vez en el Báltico como lo está en el Mar Negro. De esta complicacion de intereses proviene la larga duracion de una cuestion que despues de veinticinco años sigue viviendo, y parece estar á punto de promover un incendio en Europa. En 1862 las córtes habian establecido en Londres que, concluyendo despues de 445 años la descendencia de Oldemburgo, sucederia al trono dinamarqués uno de la casa de Sonderburg-Glücksburg, quedando íntegra la monarquía danesa. El 15 de noviembre de 1863 moria Federico VII, y era proclamado Cristiano IX, de la casa sobredicha, que dió una constitucion comun al reino y á los ducados; pero el duque Cristiano de Schleswig-Holstein-Sonderburg-Augustenburg protestó que estaban lesos todos sus derechos á la sucesion al Schleswig-Holstein y exhorta á los pueblos de aquellos ducados á que se separen de Dinamarca. Contra esto está el sobredicho protocolo de Londres de 1862, pero están en su favor la Dieta germanica, que no reconoce aquel protocolo, y en general la gente alemana, las cuales en nombre de la nacionalidad rechazan el dominio dinamarqués. En este momento (diciembre de 1863) la Dieta federal alemana pide que su ejército ocupe los países alemanes.

(Nota de 1863.)
Despues en 1864 estalló la guerra, é invadieron el país Austria y Prusia; guardaron una parte segun el tratado de Gastein; pero no queda resuelta todavía la cuestion.

Segun el recuento de 1860, contiene Dinamarca 1.600,000 habitantes; la Islandia y las colonias 424,000; el Schleswig 400,000; el Holstein 545,000; Lauenburgo 20,000.

(Nota de 1864.)
En 1867 Dinamarca vendió sus tres Antillas á los Estados Unidos por 14 millones de pesos.

gua y las costumbres danesas y procuren agregarse á los pueblos alemanes. Esta manifestacion de la fuerza misteriosa que impulsa á las naciones á agruparse segun la afinidad de su lengua, de su raza y de su religion, se ha aumentado en el Schleswig y en el Holstein á causa del temor que abrigan sus habitantes de ver á la Dinamarca sujeta al gigante ruso. Así es que para la reunion de los tres reinos escandinavos se forman sociedades secretas, y asociaciones numerosísimas juran trabajar de consuno, esperando que la union escandinava pondrá una barrera entre la Rusia y el codiciado Mar del Norte.

CAPÍTULO XXX

Imperio británico.

La única enemiga verdadera y constante de la Revolucion francesa fué Inglaterra, y la perseverancia de los torys excitó la admiracion de todos los que se entusiasman con el triunfo de cualquier modo adquirido. Napoleon creyó sofozar á la isla enemiga entre sus propias producciones, prohibiendo á toda Europa que recibiera de ella buques ni mercancías; pero en vez de quedar sofocada, aquella isla prosperó: privada de émulos en el mar, empuñó aquel *tridente de Neptuno*, que es el centro del mundo; los enormes empréstitos que el gobierno hacia, difundian la abundancia entre los particulares, que se enriquecian de este modo, y el extraordinario incremento de la agricultura, de la marina y de las fabricas; las costosísimas empresas que se acometieron, los canales, los muelles que se construyeron (*docks*), capaces de contener los buques de mayor porte, demostraron cuánto se habia aumentado el capital nacional. Inglaterra, inaccesible á los ejércitos que penetraban por do quiera en el continente, daba asilo á todos los capitales y hasta al de Napoleon: el bloqueo continental fué para ella una ocasion de pingües ganancias por medio del contrabando, porque el resto de Europa no podia obtener ni aun las primeras materias, sino de manos de los Ingleses. Á diez reales se pagaba el algodón en Londres y en Manchester; á triple precio en Hamburgo, á cuádruple en París, y las manufacturas que Inglaterra ofrecia al continente valian en él desde 50 á 300 por 100 mas que en las Islas Británicas, enorme ganancia que estimulaba á correr el riesgo de introducir las.

Inglaterra salió vencedora en esta lucha; pero gravada con enorme deuda. En tiempo de Jorge III, hasta el año de 1816 los ingresos ascendian á 1,386,000,000 de libras esterlinas (1); y

(1) Antes de 1816 la libra esterlina valia 24 francos 75 céntimos; desde entonces, 23-25 y se divide en 20 schillings, y estos en 12 pence, y cada penny en 4 farthings. Antes de 1816 la moneda de oro se contaba por guineas de 26 francos 47 céntimos; desde 1816 se cuenta por soberanos de 23-21.

sin embargo, el gobierno contrajo una deuda de otros 531,000,000; y aunque entonces se suprimieron muchos gastos y por consecuencia muchos gravámenes, todavia de los 46,000,000 de libras esterlinas de ingresos ordinarios absorbian 42 el interes de la deuda y 18 los gastos normales. En el primer año de paz Inglaterra sufrió una carestía mayor aun que las que habia pasado durante el bloqueo, cosa que no extrañará quien recuerde que habiendo cesado aquel, dejaban los Ingleses de ser los únicos dueños del mar. Los torys no gozaron, pues, del triunfo que era obra suya, y que hizo nacer ideas de reforma, introducidas despues, una por Canning en las relaciones exteriores, otra por Huskisson en la política comercial, y otra por Grey en la constitucion.

La política inglesa es una política comercial que consiste en aumentar, ó á la ménos conservar, las producciones de la industria, abriéndole nuevos mercados. De aquí los tratados de comercio y las conquistas que hace en el exterior y los mil problemas de gobierno y de oposicion en el exterior. En la activa y continuada lucha entre la aristocracia de los propietarios y la plebe de los industriales, el hombre de Estado encuentra lecciones tan elevadas como en el estudio de la República romana; pero precisamente por ser aquel un estado de guerra es por lo que no se puede juzgar á los hombres ni á los sucesos con ideas absolutas, ni pretender que se aventuren las muchas ventajas que acompañan al desórden, en vez de resignarse á vivir en él ó contentarse con destruirlo por medios torcidos, largos y no siempre morales.

La dinastia de Hannover, que llamada por los whigs se encontró en hostilidad con la aristocracia, favoreció el comercio, pero trató tambien de aligerar las cargas que pesaban sobre las propiedades, y estableció el sistema de hacienda sobre la base de las contribuciones indirectas (*excise*). En la guerra contra Napoleon hubo que imponer la contribucion llamada *income-tax*, ó sea el impuesto sobre las rentas que no tenian capital visible, como pensiones ó empleos, y la *property-tax*, impuesto sobre las rentas de los capitales, muebles ó inmuebles, como alquileres de edificios, intereses, etc. (1). Restablecida la paz, el gobierno deseaba mantener estas contribuciones; pero el parlamento se opuso á ello.

Las manufactures inglesas no tienen ya ocasion de suministrar armas y uniformes como antes á toda Europa, donde por otra parte en

La moneda de plata se cuenta por coronas. La antigua vale 6-16; la nueva 5-81. El dollar ó escudo de banco vale 5-41. La libra de peso tiene 453 gramos. El gallon, medida de capacidad, 3 litros y 785 para líquidos, y 4.403 para granos. El pie es de 0 metro 304. La milla tiene un 1 kilóm. 609; la legua marina tiene 3 kilóm. 592.

(1) Antes de 1843 el producto de las aduanas, calculados por término medio con arreglo á lo que rindieron en un decenio, era de 587,000,000 y medio de francos anuales: el del *excise* sobre los objetos de consumo inmediato ascendia á 375,000,000; el del sello á 117,000,000 y medio; mientras que el *income* y *property-tax* no daba mas que 42,000,000.

todos los puntos se presentan concurrentes, y hasta en la India se han establecido fábricas de hilados y tejidos de algodón. Pero afortunadamente para Inglaterra, las colonias de la América Meridional, haciéndose independientes, abrieron nuevos mercados á la industria británica, la cual entónces, con el poderosísimo instrumento del vapor, inundó el orbe de hierros y algodones (1), y de este modo dió ocupacion al pueblo hambriento.

Sin embargo, la guerra que Napoleon habia hecho descubiertamente á la Gran Bretaña, los amigos la proseguian á la sordina, oponiendo las aduanas á la introduccion de los géneros ingleses y restableciendo en las colonias el monopolio que se habia interrumpido durante la guerra. Hasta Alejandro de Rusia, movido por el ejemplo, hubo de «renunciar á aquella circulación libre que habia considerado en 1815 como el remedio de los males de Europa (2),» y acomodó los aranceles de su imperio á lo que exigian los supuestos intereses de la industria nacional.

El precio de los cereales, altísimo cuando el continente estaba cerrado á los Ingleses, habia inducido á los propietarios de este país á emplear cantidades enormes para poner en cultivo terrenos ingratos; pero apenas comenzaron á ver el fruto de sus afanes, vino la paz que abrió los mares, y bajando el precio de los géneros de primera necesidad, ocasionó la pérdida de los capitales con tanta profusion empleados en la tierra. Por tanto los propietarios hicieron que se estableciesen graves impuestos á la introduccion de los granos extranjeros, que fué lo mismo que decretar el hambre general, y en efecto, roto el equilibrio entre las necesidades de los consumidores y las exigencias de los productores, las clases pobres se vieron sujetas á grandes padecimientos. Exacerbados entónces los males interiores, adormecidos durante la guerra extranjera, alzó de nuevo la cabeza el partido que queria reformar el parlamento hasta el punto de que cada trabajador y productor tuviese derecho de eleccion, y aun los radicales insinuaban que no debia obligarse á pagar el impuesto á quien no tuviese voto electoral. Ya la sociedad de los spenceanos habia conspirado para producir una nivelacion de derechos; cada ciudad y cada aldea abria un club de Hampden, cuya divisa era: *Vigila y está pronto*, y meditaban apoderarse de la Torre, volar los puentes de la ciudad, incendiar los cuarteles, y hecho esto reformar radicalmente el parlamento. Para reprimirlos hubo que suspender el *habeas corpus*, ó lo que es lo mismo, publicar la ley marcial.

Después, no ya excitados por conspiradores, sino acosados por el hambre, se armaron los proletarios en Birmingham y Manchester pidiendo

(1) Desde 1803 á 1812 Inglaterra exportó anualmente por valor de 32.000.000 de libras esterlinas, y desde 1815 á 1822 por valor de 54.000.000 de la misma moneda.

(2) Motivos del nuevo arancel de aduanas. *Anuario de 1822*, pág. 317.

do el sufragio universal, y gritando *reforma ó muerte*. Los sublevados, animados por Hunt y Wolseley formaron asambleas deliberantes, y habiendo sido muertos cien individuos de estas á consecuencia de haber caído sobre ellos un cuerpo de caballería, estalló un grito general de indignacion contra el ministro Castlereagh, y Hunt fué sacado triunfalmente de su encierro. Entónces el gobierno prohibió el uso de armas, los ejercicios y los escritos incendiarios; estableció derechos de timbre para los periódicos y folletos políticos, y dió á la Europa esperanzas de un trastono completo en Inglaterra.

Á la muerte del viejo rey, que loco las mas veces é imbécil siempre habia demostrado cuán grande es el mérito de las instituciones representativas, pues en su tiempo habia podido el país sostener el conflicto mayor por que habia pasado nunca y tomar el primer puesto entre las naciones del mundo, le sucedió en el trono el príncipe regente con el título de Jorge IV, que al escándalo de su disolucion de costumbres agregó el repugnante espectáculo del proceso formado á su mujer Carolina, princesa de Gales. Esta habia llenado el Asia y la Europa con la fama de sus amores, cuando al subir su marido al trono reclamó que como reina se inscribiese su nombre en la liturgia. Negósele esta pretension, y los ministros torys le ofrecieron una renta anual de cincuenta mil libras esterlinas con la condicion de que se quedase en el continente y no tomase el título de reina, amenazándola si pasaba á Inglaterra con formarle causa ante los tribunales. Carolina deshechó la oferta, y despreciando la amenaza se presentó en Londres; entónces su marido propuso que fuese declarada indigna de reinar y que se disolviese su matrimonio. La oposicion disculpaba á la princesa tan solo porque el rey y Castlereagh la acusaban, y Canning y lord Brougham se encargaron de su defensa. Este último, abogado que habia convertido su talento en arma de combate, orador violento, de tono austero, de estilo conciso, de insistente sarcasmo, sabía tener ocupada por muchas horas la atencion de la cámara sin cansarla. Hombre activo, aun fuera del parlamento, y presidente de muchas sociedades, especialmente de beneficencia, insultaba en los *meetings* á la muchedumbre, injuriaba á sus adversarios, y arengaba hasta siete veces en un dia en sitios diferentes para vencer el poder del oro con el influjo de la palabra. Este abogado sublime, y mas todavía el aura popular, sirvieron de mucho á la princesa, y aunque la pudicia inglesa se vió ofendida con indecenas revelaciones, los jurados declararon que no estaba probado el delito, y el procurador regio se vió obligado á decir á Carolina: *Vete en paz y no vuelvas á pecar*. Los tres reinos mostraron un júbilo delirante porque de este modo habia sido absuelta una mujer culpada; sin embargo, el rey no la admitió á la coronacion, y ella, rechazada de Westminster,

1819,
7 de agosto.

1820,
26 de enero.

Jorge IV.

1821,
7 de agosto.

murió de disgusto. Sus funerales fueron una ovacion, mientras Jorge exclamaba: *Este es uno de los mas hermosos dias de mi vida* (1). El rumor vulgar atribuye al veneno su muerte y la de Napoleon, que se verificó casi al mismo tiempo, diciéndose que el gobierno inglés queria quitarse obstáculos de en medio, en el tiempo tempestuoso que amenazaba. Lo cierto es que entónces el partido tory, que conservaba el poder en gracia del triunfo que habia obtenido sobre Napoleon, tuvo que inclinarse ante la opinion pública, exaltada en esta última contienda.

En el parlamento se acusaba al ministerio de seguir servilmente los impulsos de la Santa Alianza, y de haber impedido en provecho de esta que la gran nacion inglesa se presentara con la dignidad conveniente en las revoluciones que desde 1820 habian estallado en diversos puntos de Europa. Sin embargo, Inglaterra, halagada y respetada por los reyes mientras la consideraron necesaria para derrocar al enemigo comun, pasada esta necesidad, infundia recelos á los gabinetes, que habian vuelto á su antigua política de absolutismo. La opinion pública reclamaba que se interviniese en España á favor de una constitucion ya reconocida en 1812 por Inglaterra, y Grey y Brougham atacaban al ministerio porque dejaba atropellar la libertad por mantener una neutralidad ilusoria. Como para los Ingleses, aun los ménos liberales, el absolutismo de los reyes es incompatible con el buen régimen de las naciones, Castlereagh en los congresos de Troppau y de Lubiana sostuvo el derecho que tenian los pueblos para darse la organizacion interior que creyeran mas conveniente. Pero este ministro habia perdido ya la popularidad, y así cuando se suicidó, se proclamó generalmente que lo habia llevado á este exceso el remordimiento de haberse hecho instrumento de la Santa Alianza.

1825
9 de agosto.

Canning.

Sucedióle Canning, enemigo de la democracia, pero partidario de la libertad, el cual trató de elevar á su país al grado supremo de importancia que habia tenido anteriormente. Con este objeto favoreció á los oprimidos para debilitar á los opresores, dispuesto sin embargo á asociarse á estos, si en ello podia ganar influencia para su país; dirigió su rumbo segun los hechos, no segun las teorías, y combatió en Europa los mismos principios que sostuvo en América, porque así cuadraba á los intereses de Inglaterra. Introducido por Pitt en el parlamento á los veintidos años de su edad (1793), combatió la revolucion francesa y las esperanzas que esta revolucion inspiraba á Europa, y por su arte y el sabor clásico de sus discursos, por su mucho desembarazo, su gran sensatez, prác-

(1) En 1809 se formó otro proceso escandaloso contra el duque de York, acusado de vender los empleos militares por el intermedio de miss Clarke, su amante; y si bien fué absuelto por corta mayoría, tuvo que dimitir el mando en jefe que estaba ejerciendo.

tica y á veces su majestad y energía, mereció un puesto entre los mejores oradores. Al subir al ministerio, sus dos actos principales fueron la violacion de la neutralidad danesa y su alianza con la insurreccion española. Cuando salió del poder en 1809 á causa de su rivalidad con Castlereagh, con quien tuvo hasta un duelo, no tomó parte en la reconstruccion de Europa verificada por este último; deseando disminuir la preponderancia que se habia dejado á las monarquías absolutas, separó á su patria de la alianza con los déspotas, y á las exigencias de los tres gabinetes absolutistas opuso su *neutralidad*, dispuesta á volverse en favor de los pueblos, si los reyes no cejaban en sus proyectos de vigilancia sobre toda Europa. «Cierto, decia, que la lucha, descubierta ó encubierta, es hoy entre el espíritu de Monarquía absoluta y el de absoluta democracia; es tambien cierto que ningun siglo ofrece mas semejanza que el actual con el de la Reforma, y que el ejemplo de Isabel ha enseñado á Inglaterra á ponerse á la cabeza de las naciones libres contra el poder arbitrario. Pero Isabel se hallaba tambien bien entre los insurgentes contra la autoridad romana, al paso que nosotros no hostilizamos á la Monarquía absoluta que hace tiempo fué vencida en nuestro suelo. Prontos á acudir al socorro de los oprimidos de ambos partidos extremos, nuestra política nos prescribe el deber de no asociarnos á ninguno. ¿Qué tenemos de comun con los pueblos que se sublevan para adquirir lo que nosotros estamos ya disfrutando hace tanto tiempo? Miramos los sucesos de semejante lucha desde la altura que hemos conquistado, y los contemplamos, no con la cruel sensacion que segun el poeta experimenta quien desde la orilla ve al que en el mar naufraga, sino con el deseo sincero de mitigar los males, de ilustrar, de reconciliar, de salvar á las personas con el ejemplo siempre, y con nuestros esfuerzos donde sea necesario. Nuestra posicion es, pues, la de un gobierno neutral, no solo entre naciones beligerantes, sino tambien entre principios contrarios (1).»

¡Indiferencia inmoral! En consecuencia de ella dejó invadir la España, contentándose con impedir que la Santa Alianza apareciese en esta invasion como un cuerpo solidario. La oposicion le echaba en cara la tolerancia con que miraba que en el continente se pusieran en práctica los principios de la Santa Alianza, para que refluyesen luego en perjuicio de la libertad inglesa que se trataba de restringir: por tanto, los refugiados de España é Italia hallaron en la Gran Bretaña proteccion y socorros, y la suerte de ambas naciones excitó tambien entre los Ingleses reclamaciones ó á lo ménos compasion. Canning respondia á los cargos que se le dirigian: «¿Debia el gobierno inglés bloquear á Cádiz porque los Franceses hayan ocupado

(1) Sesión del 28 de abril de 1823.

» la España? De ningún modo: he buscado la compensación en otro hemisferio, procurando que ya que la Francia se había apoderado de España, á lo ménos no se apoderase de las Indias. He llamado, pues, á la vida al Nuevo Mundo para restablecer el equilibrio en el Antiguo.»

En efecto, Inglaterra se engrandeció por medio de estas máximas que tan de acuerdo estaban con el ardor de sus comerciantes. Los nuevos países libres de América abrieron campo vasto á la especulación; diéronse también los canales y los ferrocarriles; en África combatieron los Ingleses contra los Achantis que amenazaban á su colonia de Sierra Leona y los vencieron, despues de experimentar al principio alguna pérdida, y en la India rompieron las hostilidades con los Birmanes y los Maratas, hostilidades que debían concluir en la completa sujeción del país (1).

El público inglés miraba las operaciones de bolsa como una especie de usura. En 1802, cuando los enormes préstamos hechos al gobierno dieron tanta importancia á este juego, se fabricó en Londres un magnífico palacio, en el cual no se permitía la entrada sino bajo ciertos requisitos y ceremonias que hicieron de la Bolsa una sociedad política omnipotente en los negocios de toda Europa, donde no se puede emprender ninguna operación rentística sin

(1) La Inglaterra ha adquirido:
1706, de España Gibraltar;
1763, de Francia el Alto y Bajo Canadá;
1763, 1820, de Francia Tabago, la Dominica, San Vicente, Santa Lucía, San Mauricio, les Echelles.
De Holanda la Trinidad, Essequibo, Demerary, Berbice, el Cabo, Ceylan.
De Dinamarca Eligoland;

Y además Malta y las Islas Jónicas, que ha tenido por medio de tratados, lo mismo que la Nueva Gales Meridional, la tierra de Van Diemen, la isla Norfolk, la isla Falkland y Sierra Leona.

1820-36. Por medio de tratados el Río Sevan, la Australia Meridional, la Septentrional, la Felicianana, la Nueva Zelandia, Hon-Kong en China por medio de conquista: de Borneo Leiboan y Harawok. Además la India, en la que ha hecho las principales adquisiciones siguientes:

- 1754, Veinticuatro perganaahas, del nabab de Bengala;
- 1758, Marulipatan del Nizan;
- 1760, Berdwan y Chittagong, del nabab de Bengala;
- 1765, Bengala, Rahar, Orissa, del imperio de Dehly: Glahir en el Madras, del nabab de Arent;
- 1775, Zemindary del Benarete, del visir de Dude;
- 1776, la isla de Salsette del Maratas;
- 1778, Nayo, ciudad del radjab de Langor; Guntur Circar, del Mizam;
- 1785, Pulo Pinang, del rey de Queda;
- 1792, el Malabar, de Tipu Saib; Temgor, del radjah;
- 1800, la provincia de Misor, del Nizam;
- 1801, el Carnático, de aquel nabab: Gerukpar, Barcing, del visir de Ude;
- 1802, Bundeland, del Psychua;
- 1803, Kutine y Ballasor, del radjah de Bera; el territorio de Dehly, de la Sindhy;
- 1805, Parte del Gudjerate, de Gureccian;
- 1818, Khandeyeh, de Holkar; Ainura de Sindhy Pumah; el país de Maratis, del Psychua; y los distritos que están en el Merbudha del radjah de Berar;
- 1824, Sineapur, del radjah de Jakor;
- 1825, Matzera, del rey de Holanda;
- 1841, Sind, de los Amures;
- 1848, Pendjab, de los Chaiques;
- 1853, Pegu, del rey de Ava;
- 1856, el reino de Ude.

consultar aquel oráculo. La Bolsa de Londres, Banco, habiendo puesto en circulación hasta veintinueve millones y medio de libras esterlinas, puede hacer subir ó bajar el precio de los efectos públicos, y por lo tanto especular con seguridad sobre ellos. Variando á su voluntad la cantidad de signos representativos de los valores, arregla el curso del cambio con los extranjeros, atrayendo ó rechazando el dinero á medida que emite ó retira de la circulación los billetes, con lo cual fija reglas á la exportación. Arbitra por consiguiente de las bases de la sociedad, ha abusado de su poder varias veces, promoviendo grandes crisis.

El sistema de los empréstitos públicos en Inglaterra comenzó cuando el rey Guillermo III de Nassau, que lo había aprendido en Holanda, tomó para fundar el banco 1.200.000 libras esterlinas al 8 por 100, y desde el año de 1688 al de 1702, Inglaterra había contraído ya una deuda de 44.100.795 libras esterlinas. Una de las compañías de las Indias ofreció al gobierno 2.000.000 de libras esterlinas al 8 por 100, reesembolsables ántes del año de 1711, condición que luego no se cumplió. El canceller Montaigu en 1696 inventó los billetes del Tesoro de 20 francos, que debían recibirse en pago de contribuciones, y que despues, no pudiendo el gobierno pagarlos, se consolidaron al interés del seis por ciento: de aquí tomó origen la deuda pública consolidada. Multiplicáronse las operaciones rentísticas en tiempo de la reina Ana, hasta el punto de hacer subir la deuda á 1.500.000.000, de francos cuando los ingresos no pasaban de sesenta y dos millones de libras esterlinas. Jorge I, en cuya época ascendieron estos á 80.000.000 de libras esterlinas, haciendo todas las economías posibles, redujo la deuda á 52.000.000 de la misma moneda; pero en la paz de Aquisgran volvió á subir á 76, y en la guerra del Canadá á ciento sesenta millones. En los quince primeros años del siglo actual se agregaron á esta deuda mas de 503.000.000 de francos; de modo que cuando se hizo la paz de Paris ascendía á 864.822.454 francos. Aprovechando despues el gobierno la abundancia de capitales, convirtió los títulos del cinco por ciento en cuatro, y los del cuatro en tres y medio, y el tres en dos y medio, pero lejos de disminuirse la deuda, hoy la consolidada sube á 19.000.000.000 de francos que cuestan un interés de 690.000.000 de francos.

El banco había llegado á ser un establecimiento anejo al gobierno á causa de la comunidad de intereses entre ambos: y así, entendiéndose con él, pudo el ministerio ensanchar sus operaciones y aumentar la deuda mientras aumentaban sus ganancias los accionistas. Así estos desde la fundación del establecimiento hasta el año de 1790 cobraron en varios dividendos 51.546.666 libras esterlinas. Hasta el año de 1756 no emitió el banco billetes por ménos valor de 20 libras esterlinas, y sin embargo, en 1782 su fondo se elevaba á 8.900.000

libras, y en 1816 ascendió á 14.953.000. Durante la guerra contra Napoleon, el gobierno tomó á préstamo toda la reserva metálica y á consecuencia de esta disposición y de la desconfianza propia de los tiempos de guerra, el crédito vaciló y las demandas de reembolso se acrecentaron tanto que el banco se vió imposibilitado de satisfacerlas. Entónces el genio que dirigía á Inglaterra indujo al gabinete á tomar sobre sí la grave responsabilidad de autorizar al establecimiento para que suspendiese los pagos y de dar curso forzado á los billetes de una y dos libras esterlinas. Estos billetes ocuparon, pues, el lugar de los metales preciosos que entretanto se derramaban sobre el continente. El banco, obligado á hacer nuevos empréstitos, emitió otro papel, y aumentando así el intermedio de los cambios, encareció el precio de todos los artículos; pero conseguida la paz se esforzó con prudencia en alzar el precio de los billetes, y en 1819, ordenado de nuevo el pago en efectivo, se limitó la emisión de papel moneda.

La afición al lucro ha cambiado de formas en Inglaterra segun los tiempos. En la edad guerrera se apoderó por la fuerza de los vencidos; en la época de la Reforma ocupó el lugar de los ociosos frailes que alimentaban al pueblo; vióse grandemente satisfecha en las colonias de América y luego en las especulaciones de la India; comenzada la conquista de Asia se transformó en nabab; hizo el contrabando durante la guerra napoleónica, y terminada esta, especuló en acciones del banco y se dedicó al agiotaje. En empresas de comercio se emplearon por entónces 425.000.000 de francos; hiciéronse muchísimos empréstitos á las nuevas Repúblicas de América, á la Grecia y á Nápoles; diéronse otros muchos capitales para laborear minas; fundáronse hasta doscientas setenta y tres compañías para la pesca, la navegación, el cultivo, y para fábricas, construcción de caminos, de pesquerías, de canales, distribución de gas, de agua, de leche. Empleados de esta manera 4.000.000.000 de francos, fué necesaria la emisión de mucho papel, la cual produjo una aparente facilidad en el curso de los negocios; pero como esta facilidad era artificial, en breve se hizo sentir la escasez de numerario; los tenedores de billetes trataron de realizarlos, y por consiguiente, vendido el papel, bajó el precio de los fondos públicos, bajó la renta de la propiedad, se cerraron fábricas y se conmovió el crédito. Imposible sería describir los mil medios que se adoptaron para evitar el pánico; una sola casa de comercio pagó 1.600.000 libras esterlinas, y sin embargo quebró; la casa de moneda estuvo por espacio de semanas enteras acuñando sin descanso con la rapidez que le daban las máquinas, y al caer la casa de Golsmith, que había hecho préstamos á tres Repúblicas americanas, se disminuyó el valor de los fondos americanos. Dícese que entónces quebraron dos mil casas, número de quiebras mayor que el que había habido en los treinta

años anteriores: millares de operarios quedaron sin trabajo, otros sufrieron una reducción de jornales; se desfogó la rabia contra los telares mecánicos, y la caridad pública tuvo que dar inmensos socorros á los pobres.

Atribúyese aquella crisis, cuyos efectos se sintieron en todo el mundo, á los billetes emitidos por cantidades pequeñas, merced á los cuales se generalizó el derecho de acuñar moneda, comprendiendo en él aun á los que no tenían el equivalente ni aun en crédito. Atribuyóse también á las especulaciones exageradas, ya sobre exportación, ya sobre importación de géneros, especialmente en la América Meridional; á la rápida transición de una guerra general, que aseguraba á Inglaterra el monopolio del comercio, á un estado de paz universal, que traía consigo la competencia de otros especuladores en los diversos mercados; por último, á las restricciones comerciales que distraían los capitales de su natural empleo. Para poner algún remedio á este mal, el ministerio hizo retirar de la circulación los billetes de á un franco, emitidos por los bancos provinciales, dió á estos mayores garantías estableciendo en las provincias bancos dependientes del de Londres, el cual prestó 3.000.000 de libras esterlinas á los fabricantes, con un interés de 5 por 100 ó hipoteca; se facilitaron la emigración y la introducción del grano extranjero, y poco á poco fué renaciendo el crédito.

El 29 de agosto de 1833 se dió un nuevo estatuto al banco, el cual tiene hoy un capital de 350.000.000 de francos, incluso el fondo de reserva, y once sucursales en las ciudades manufactureras. Presta esta capital al Estado, y además de emitir el papel moneda que facilita el curso de los negocios y de tomar capitales en depósito, desempeña varios servicios rentísticos, haciendo especialmente las veces de caja central del Tesoro y caja de amortización, por cuya comisión recibe una suma anual de 6.200.000 francos. Respecto del descuento de letras, hace pocos negocios y esos á alto precio, pero emite muchísimos billetes de curso forzado. No tiene competidores en el ámbito de ciento cinco kilómetros, pero fuera de él hay muchos bancos establecidos con facultad de emitir papel, facultad de que gozan también algunos banqueros particulares. La crisis de 1836 demostró el peligro de esta competencia, pues cuando el banco de Londres cree conveniente disminuir la emisión, los demás la aumentan. En 1844 el parlamento quiso remediar tan grave mal: Peel, sosteniendo que era privilegio exclusivo del gobierno emitir billetes así como acuñar moneda, proclamó que solo debía tolerarse el uso de semejante privilegio al banco de Londres, y dividió este establecimiento en dos departamentos, uno de operaciones de banco puramente y otro de emisión de billetes, con la prohibición de emitir por mas cantidad de la que tenía prestada al gobierno. Prohibió, pues, la creación de bancos